

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 23  
MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2013  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 23 correspondiente al miércoles 14 de AGOSTO de 2013, siendo las 09.00 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Susana Spichiger Concejal Marcial Ortiz, , Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo y Secretario Municipal (s) Patricio Anders Torres.
- **APROBACIÓN DE ACTAS** no hay
- **INFORME DEL ALCALDE** vamos hacer entrega del Ord. N° 54 de fecha 08.08.13 que informa sobre los cumplimientos de pagos previsionales y aporte fondo común municipal del segundo trimestre 2013
- Se había solicitado por la Concejal Susan Spichiger Ord. N° 180 del 12.08.13, en donde informó el estado de los juicios que mantienen la municipalidad
- Voy a solicitar que las comisión correspondiente puedan tomar las medidas para hacer reuniones, si lo tiene a bien, para ver el tema de la modificación del plan regulador con la empresa consultora antes de traerlo al Concejo , Martes 6 comisión de obras,
- También voy a solicitar una reunión con la comisión de borde costero para ver el tema de la situación proyecto de ampliación

concesión club de yates que es importante que lo conozcamos por comisión y tenemos información que entregar

- Ord. N° 196 de fecha 08.08.123 que remite los decretos y contratos municipalidad
- **SUBVENCIONES** le vamos a dar la palabra a la presidente de la comisión de acuerdo a la reunión que acabamos de tener para este tema

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- en la comisión que antecedió al Concejo revisamos las subvenciones presentadas fuera de plazo y se adoptaron algunos acuerdos previos a su revisión, era tener en consideración y dado que el reglamento indica cuales son las fechas límites para la presentación de las subvenciones y lo que significa solicitar la subvención del año correspondiente, adoptamos como acuerdo de comisión el poder considerar como monto tope a asignar el monto asignado por la municipalidad en el año anterior y es así como en el caso de los centros de madres que solicitan la subvención fuera de plazo el tope es de \$ 190.000, en el caso de los clubes deportivos de \$ 290.000, eso como criterio general y además se consideró que quienes se encuentran con rendiciones rechazadas o pendiente no serán visto en este caso.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- De acuerdo a esa posición que se ha visto en comisión que la hago mía vamos a llevar a votación

### **ASESOR JURÍDICO**

- Antes de llevar a pronunciamiento hay que obtener un acuerdo para que se autorice el pronunciamiento de parte del Concejo respecto a aquellas solicitudes de subvenciones presentadas fuera de plazo

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Llevamos a votación para pronunciarnos sobre solicitudes fuera de plazo ,por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 207** unánime
- **Centro de Madres Las Margaritas** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 208
- **Centro de Madres Consultorio** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 209
- **Centro de Madres Arcos Iris** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 210
- **Centro de Madres Santa Teresita de Jesús** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 211
- **Centro de Ayuda Volver a Empezar** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 212
- **Centro de padres a apoderados escuela especial Quillagua** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 213

-

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Hay que manifestar que dentro de la comisiones se estableció que los colegios especiales y los municipales entran dentro del grupo que se les va a dar subvención, no así otro tipo de establecimiento

#### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- se deja constancia que es ese el criterio que se adopta
- **Grupo Religioso Armonía** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 214
- **Apoyo y promoción adulto mayor no me olvides** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 215
- **Club deportivo Villa Concón** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 216
- **Club deportivo Independiente** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 217
- **Club deportivo Enami** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 218
- **Club deportivo El Carmen** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 219
- **Club deportivo Pesca y Caza Higuierilla** \$ 242.344 por la aprobación en votación ACUERDO N° 220

- **Club deportivo Saca Chispa** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 221
- **Grupo Folclórico Jorge Valdovinos Valdovinos** \$ 220.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 222
- **taller folclórico Villa Primavera** \$ 220.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 223
- **Grupo Ayuda Consultorio** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 224
- **Grupo Scaut Lautaro** \$ 500.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 225
- **Baile religioso Maria Reina** \$ 220.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 226
- **Club deportivo Kent Hockey Patín** \$ 290.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 227
- **Grupo Scaut San Ignacio** \$ 500.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 228, seis votos a favor y una abstención
- **Centro de padres Escuela Irma Salas** \$ 150.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 229
- **Centro de madres Aconcagua Vip** \$ 190.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 230
- **Defensa Civil de Chile** \$ 5.000.000 por la aprobación en votación ACUERDO N° 231

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Solo agregar que es factible otorgarle subvenciones a las solicitudes fuera de plazo porque tenemos disponibilidad presupuestaria

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso es como criterio para la entrega de subvención
- **PRONUNCIAMIENTO PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 13** tomado en sesión ordinaria N° 1 del 02.01.13 respecto a la modificación de contrato de administración balneario Playa Amarilla

### **ASESOR JURÍDICO**

- Voy a pasar el acuerdo para que vean el tenor.
- Como ustedes pueden ver es el oficio en que se consignan los acuerdos adoptados por el Concejo, en este caso en la sesión de fecha 02 de enero el acuerdo N° 13 (LECTURA) cuando asumió la nueva administración, la idea era que se le otorga un destino diferente al socalo que antiguamente se usaba como discoteca para que se hiciera un centro cultural ahí, se tuvieron reuniones con representantes de la administración de playa Amarilla y ellos estaban de acuerdo con el cambio de destino y como iban a dejar de recibir ingresos la municipalidad debía hacer ciertas concesiones, se planteó que se liberara el pago de los derechos a objeto que se cambiara el destino y no se siguiera explotando el socalo como discoteca, en ese sentido se trajo al Concejo y el Concejo adoptó este acuerdo en donde se iba a materializar con un anexo modificatorio del contrato de administración que existía y que estaba vigente al 2010, en ese anexo modificatorio se iban a consignar estas modificaciones, yo como asesoría jurídica confeccionamos el anexo modificatorio con el objeto que fuera firmado por ambas partes situación que nunca se materializó porque la otra parte nunca quiso firmar el anexo, por lo tanto no tiene objeto que siga vigente el acuerdo con estos nuevos antecedentes que existen; uno, que fueron renuentes a firmar este anexo modificatorio y dos, en el mes de mayo ellos presentaron una demanda por \$ 127.000.000 por indemnización de perjuicio y lo que alegan es un incumplimiento contractual de la municipalidad y aluden a que la municipalidad no les otorgo la patente de alcohol en el giro de discoteca, yo revise el contrato y en ninguna parte del contrato se señala que la municipalidad se obliga a otorgar una patente comercial, menos de discoteca, lo que se obligaba la municipalidad en el contrato es otorgar la explotación las mejoras fiscales que estaba entregadas en concesión a título oneroso, obviamente en la explotación de cualquier de esas mejoras fiscales o para cualquier emprendimiento o cualquier negocio que debieran hacer era cumplir los requisitos que la ley establece, la idea y porque trajimos esto a Concejo atendido a que está ese juicio pendiente o está en curso en donde nos están diciendo a nosotros que estamos incumpliendo una obligación contractual y nosotros

habíamos cedido en modificar el contrato para que de mutuo acuerdo, para que con esta firma pudiera haber un escenario diferente y no se pudo llevar a efecto y segundo nos demanda y no tiene objeto que siga vigente este acuerdo, lo que se trae a pronunciamiento es este acuerdo que ustedes tienen en sus manos para que se deje sin efecto el acuerdo, aquí no estamos hablando de que se deje sin efecto el contrato.

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- La verdad es que yo me he opuesto desde el 2010 a esta entrega de administración de playa Amarilla en las condiciones que se hizo y siendo consecuente también en el Concejo del 02 de enero del 2013 me abstuve de esta modificación del contrato, dado que ya estaba en incumplimiento de contrato y solo agregar que la demanda que ellos han interpuesto en contra del municipio la verdad es que es una burla en las condiciones que ellos han asumido la administración y que no cumplieron, requisitos por ellos mismos comprometidos en el minuto de aceptar las condiciones y nos tienen a nosotros con deudas que el municipio en su oportunidad estuvo dispuesto a asumir con la finalidad de poder ingresar además a la Subsecretaria de Fuerzas Armadas la renovación de la concesión de playa Amarilla, dado que los problemas que se han tenido con los vecinos del sector y que se había interpuesto una reposición condicionando el apoyo a la municipalidad en la solicitud de renovación en la no existencia de una discoteca en ese sector y en ese sentido a continuación de esto traer para el termino del contrato

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quisiera preguntar al asesor jurídico, usted nos trae esto al Concejo y ¿concuerta con todo la parte jurídica? ,

### **ASESOR JURÍDICO**

- La cronología es que existe un contrato que es del 23.11.10 que se aprobó con el acuerdo del Concejo Municipal, ese contrato se

mantiene vigente a la fecha, luego el 02 de enero de 2013 hay un pronunciamiento que es para modificar el contrato y lo que se está pidiendo ahora es que se deje sin efecto ese acuerdo y es lógica porque si nos demandaron por incumplimiento contractual ¿cómo el Concejo va a dejar vigente eso? , primero tenemos que dejar sin efecto la modificación para luego dejar sin efectos el contrato

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Solo quería agregar que por lo que entendí en la comisión la demanda de esta sociedad es respecto a la no entrega de patente de discoteca, como si eso hubiese sido considerado dentro de las cláusulas del contrato y claramente nosotros nunca condicionamos dentro de ese contrato la entrega de la patente, porque el Concejo estaba dividido al respecto y porque no correspondía asociar una entrega de patente que está condicionada por otros requisitos que no tiene que ver con el contrato que se había dado a esta sociedad

### **ASESOR JURÍDICO**

- Uno de los principales argumentos de la demanda en donde ellos lo que hacen es una demanda de responsabilidad civil contractual y para que existan responsabilidad contractual tiene que una de las partes haber incumplido alguna de las obligaciones que asumió al momento de celebrar el contrato y en este caso la única obligación que asumió el municipio fue entregar en administración a aquellos espacios que eran mejoras fiscales a título oneroso y para que ellos lo explotaran comercialmente, pero no asimilado a ningún rubro ni patente específica

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Analizando el tema de lo que está ocurriendo con playa Amarilla y otros temas que ocurren en la comuna es que tenemos que demostrar, porque toda la vida estamos con el temor que alguien nos demande y la verdad es que el municipio incurre en hacer todas las cosas legales y administrativas con suma delicadeza y consumo cuidado y algunos privados que le hacen trabajos al

municipio no cumplen con ningún requisito y más encima después amenazas con demandar , uno como demanda y lo que hay que demostrar firmeza y nosotros no podemos estar cumpliendo con todo y estar con la espalda a la pared porque tenemos temor que alguien nos demanden si el municipio está haciendo bien las cosas y nuestro asesor jurídico nos puede decir que está dentro del marco legal de lo que corresponde, somos nosotros los que debemos tomar las hasta del toro y no ellos , me sorprende igual todo este tipo de cosas en donde y hasta la reunión de comisión dije no, no puede pasar por encima del municipio cualquiera que esté en la comuna y teniendo una empresa privada , nosotros debemos mostrar fortaleza y debemos mostrar una línea y si estamos cumpliendo con la legalidad de todas las cosas ,debemos ser nosotros los que obliguemos a otros a cumplir y no estar esperando que nos demanden,

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Con estas observaciones vamos proceder a pedir la solicitud de votación para dejar sin efecto el acuerdo N° 13 acordado en la sesión ordinario N° 01 del 2013 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 232 unánime**

### **CONCEJAL SUSANA SPICHIGER**

- Antes de pasar al otro punto y sugiriendo con lo que decía Marcial tuvo respuesta de la empresa Doble Vía con respecto a los plazos

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Don Hugo ¿se notificó a la empresa?

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- De acuerdo a su instrucción estoy preparando el documento para notificar y yo creo que el día viernes sale , va la aplicación de multas y el tema de la prórroga de 30 días que hizo la comisión para que la empresa pueda ponerse al día

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Los 30 días van hacer después que usted mande el documento

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Si

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Entonces ya no son 30 si no 40 o 45 porque nosotros tuvimos la semana pasada la reunión

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Corresponde de la fecha que se notifica

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- PRONUNCIAMIENTO DE APROBACIÓN CONTRATO DENOMINADO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN CHAÑARCILLO CON AVENIDA MANANTIALES , por la aprobación en votación ACUERDO N° 233
- COMISIONES

**CONCEJAL ELADIO VEAS**

- **COMISIÓN FINANZAS** sobre el restaurant la Gatita y el Bellamar que hay un informe de obras, para verlo en comisión antes del Concejo el próximo miércoles

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Debería ser jurídico y Obras también

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Estuve conversando con los trabajadores de Vidal y hasta hoy día no hay contratos de trabajos y qué pasaría si uno sufre algún accidente y van más de 60 días sin contrato de trabajo y no se ha cumplido con la implementación de trabajo que ellos usan

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Efectivamente como dice el Concejal el contratista hizo un contrato por un mes y la verdad que yo no me percate , sin embargo en el día de ayer notifique a la empresa y me dijo que los traía de aquí al viernes porque los tenía

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Cuánto tiempo que llevábamos con ellos

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Dos meses y tiene un contrato que se hizo por 30 días y no mire la fecha cuando me los entregaron y pero si fueron notificados de

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Cuánto meses lleva la empresa trabajando

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Dos meses y días

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Y la indumentaria de los trabajadores

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- **Lo** único que les falta es la ropa que se mandó hacer y debieran estar de aquí al próximo lunes

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **Y los** materiales de los trabajadores , las palas

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- **Todos** eso esta

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Me gustaría pedir autorización para ir a fiscalizar porque tengo algunas dudas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Viernes a las 8.30

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Perdone que sea majadero pero aquí es una seguidilla de empresas que no cumple, igual que el de playa Amarilla, igual que el de Doble Vía y ahora Vidal y quisiera saber si la municipalidad le otorga algunas multas a esta empresa por no cumplir con los contratos , porque tenemos al personal un mes sin contrato, en donde puede haber un accidente ,pueden atropellar a alguien porque ellos trabajan en la calle , me parece irrisorio , durante ese mes sin contrato ¿Cuántos trabajadores tienen?

DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES

- Solamente 33

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- 33 personas que están sin contrato y leyes sociales y además trabajan en la calle y el riesgo de estar en la calle y de sufrir un accidente es muy alto y como nosotros como municipio

resguardamos ese tipo de situaciones y que finalmente terminen demandando a la empresa y como somos solidario terminen demandando al municipio , hay alguna forma de hacer esto

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Las bases establecen que cuando hay incumplimiento se pueden aplicar multas

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y se aplican

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- la verdad es que ayer me entere que tenían contrato por solo 30 días

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Pero eso no se me había informado a mi Don Hugo

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- Yo me entere el día lunes en la tarde

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Y estamos a miércoles Don Hugo y lo mínimo que podría haber hecho es haber avisado al Alcalde

**DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- reconozco que no le avise a usted

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Le puedo preguntar a Don Patricio si este tema contractual con la empresa amerita multas, porque no entiendo que es gente nuestra y es gente de la comuna y vivimos reclamando por las empresas contratista de la refinería o la refinería tiene problemas con sus trabajadores y nosotros mismos en nuestra casa se vulneran los derechos de los trabajadores ¿hay algo que el municipio pueda hacer respecto a eso?

### **ASESOR JURÍDICO**

- Hay que revisar el contrato y hay que ver si esta infracción está considerada como causa de multa y ahí se aplican las multas previo informe de la unidad técnica

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Y usted podría ayudarle a don Hugo

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Eso yo lo voy a ver

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Don Hugo, ¿qué pasa con las horas de sobre tiempo de los trabajadores?

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- El tema del sobre tiempo a los trabajadores se le ha cancelado en sus liquidaciones

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo estuve conversando con algunos que tuvieron que acercarse a la alcaldía con un documento que no se les había cancelado las horas

## **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- **La** verdad es que es otro el tema , las bases administrativas y el contrato establece que la empresa contratista debe mantener un servicio 45 horas semanales incluidos los feriados legales , qué significa eso, que mañana que es un día feriado y por razones de ser una comuna turística los trabajadores tiene que venir y quien le paga las horas extraordinarias es el contratista pero el contratista no le puede pasar a la municipalidad ese cobro ,las horas extraordinarias están establecidas en el contrato se pagan después del horario que es después de las 17,30 , los sábados en la tarde y los domingos , pero durante el año los días feriados los cancela el contratista, dentro de esos días de feriados especiales hay días que por ley no se trabaja que es el 01 de mayo , el 01 de enero , el 18 de setiembre, son 5 días ese es un tema que se consultó el contratista y eso es lo que no se le ha pagado (termino casete) ese valor porque el contratista alego contra eso y yo hice el informe y lo estamos viendo y yo revise las colillas de sueldo de los trabajadores para que control pueda dar el pase del pago, también revisando que estén pagadas sus horas extraordinarias

## **DIRECTOR DE CONTROL**

- Nosotros revisamos que efectivamente se realicen las horas extras y las pagamos en la eventualidad que estén en la bases administrativa y este acordado con el contratista

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En este caso usted sabe que cuando entró esto en el primer estado de pago le hicimos tres observaciones y se las mandamos por oficio dentro de las cuales hablamos no solo de contrato sino que una serie de observaciones que se le hizo que no estaba cumpliendo y mensualmente estamos revisando con el contrato en la mano estamos revisando el cumplimiento de la empresa

## **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Cuando pasa este tipo de cosas dentro de la municipalidad siempre es una situación es delicada para nosotros porque hay varias situaciones que generalmente en la comuna nos consultan y nosotros somos los voceros de los trabajadores o el paño de lagrima y vemos que hay algunas situaciones que están pasando con el señor Vidal, es una situación que es preocupante y tuvimos el mismo caso con los parques y jardines , considero que tenemos que velar para que esta situación no se nos escape de las manos dentro de la municipalidad porque vemos que hay situaciones que son fácil de resolverlas para que no se cree un caos

#### **DIRECTOR DE CONTROL**

- Esta situación se vio y con respecto a la primera situación el alcalde llamó a reunión y fue resuelta en forma inmediata , la segunda el Alcalde solicito la información y fue despachada el oficio de inmediato y de parte de alcaldía se ha hecho todas las acciones para regularizar estos contratos

#### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo no estoy diciendo que hay una irregularidad de parte de nosotros sino que la otra parte tiene que cumplir y para eso se hizo un contrato y para eso se ganó la licitación

#### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Yo sé que los sistemas de control o fiscalización muchas veces se ven sobre pasados porque son muchas empresas y mucho personal y quisiera pedirle así como el Concejal a pedido permisos para la fiscalización de esta empresa , que todos los concejales tengamos a bien el tema de la fiscalización porque nos están pasando muchas cosas con las empresas y no es el municipio el que comete los errores , reiteradamente son las empresas privada que ejercen una labor comercial con el municipio y que a veces poco le importa atropellar a un funcionario o atropellar la ilegalidad sobre su contrato, hacen mal finalmente lo que ellos han ganado como corresponde pero una vez que empiezan a hacer su labor en el

municipio la verdad es que no responden y le pido a mis colegas que ejerzamos un poder de fiscalización y no solo de venir a Concejo o reunión de comisión, que podamos ver que en concón no atropellen los derechos de los trabajadores sobre todo en su gran mayoría son personas de concón y que se siente complicados para ejercer una labor fiscalizadora a su empresa, porque todos tiene miedos que los despidan y que sean erradicados y somos nosotros los que debemos poner el acento en esto y permiso para ir a fiscalizar y creo que todo podemos ejercer, está la empresa que hace mantención en operaciones que también hay que fiscalizar un montón de cosas que no están cumpliendo y están atropellando a la gente y una vez ganado el contrato no cumplen y creo que no es posible

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- El asunto de los recolectores de residuos domiciliarios y como nos vamos a enfocar al acuerdo y quisiera saber si ustedes los han visto cuál es la solución o el Estado tendrá que mandar algunos recursos

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No tengo ninguna información y además no participe de esa negociación así que es un tema distinto

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- A modo de información la dirección de finanzas y Secplac me pidió una información que la pidió la subsecretaria de desarrollo para ver este tema a nivel nacional y que tenía que ver con cinco temas; cuánto gastábamos en la recolección, el sueldo del supervisor, conductores y trabajadores, en la media nacional estamos bastante bien porque el sueldo bruto del pioneta es de casi \$ 290.000, le supervisor gana \$ 450.000 y los conductores \$ 330.000

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Nosotros no hemos tomado ninguna determinación al respecto

### **CONCEJAL SUSANA SPICHIGER**

- Yo quería sumarme a las palabras de mis colegas y la vulnerabilidad en que han estado este mes los trabajadores sin el contrato de trabajo que es la única herramienta

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- cuál es la excusa que no tengan el contrato

### **DIRECTOR DE TRANSITO Y OPERACIONES**

- No la se Alcalde

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- sorprende dos cosas, sorprende porque Vidal no es primera vez que está trabajando con el municipio y sabe perfectamente cuál es la responsabilidad del contrato que tiene con la municipalidad y en segundo lugar, yo creo que efectivamente y de ahí pedir al director el mayor rigor si el contrato lo permite, empezar a pasar las multas desde ya respecto a esto incumplimientos hay que sugerir de inmediato y creo que lo que no debemos mostrar y ahí coincido con Marcial y Alberto no más mano blanda que nos han llevado a incumplimiento de contrato por años, que nos ha llevado la administración de la playa Amarilla, por ejemplo porque dejamos que hagan lo que quiera y en particular que son trabajadores que le prestan servicio a la comunidad y al municipio independiente que sea través de un tercero pero en definitiva es la cara visible del municipio

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo resumiendo esto quiero valorar esta fiscalización que ustedes traen y que es materia de la administración pero que nos sirve de apoyo y comparto y voy a dar todas las atribuciones para que

ayuden en estas fiscalizaciones Y CON Mayor razón a nosotros nos permite tomar las medidas que corresponda, así que voy a solicitar formalmente que esta información sea entregada y dependiendo las explicaciones o si han incumplido el contrato establecido vamos a tomar las medidas que correspondan

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- COMISIÓN DE SALUD quisiera hacer una consulta al Director de Salud , hace poco tiempo atrás con el colegio especial de la escuela Oro Negro tiene un taller de gastronomía y pastelería y realizan producen mucho mercadería que tiene en su taller y ellos quisieran y habían hablado por un permiso para que ellos pudieran establecer a la puerta del Cefam y pudieran vender sus productos una vez a la semana , que habíamos concordado que iba hacer el día martes y este convenio no creció porque justamente vino el cambio de administración y quisiera preguntarle si podemos darle esa autorización para que puedan vender en ese socalo y solo el día martes

**DIRECTOR SALUD**

- No tengo inconveniente que eso se de

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo tampoco veo ninguna dificultad la idea es que me lo presente a mí y yo tengo que darles las instrucciones a el

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quisiera si pudiera sacar fotocopias de los últimos reclamos del SAPU

**DIRECTOR CONSULTORIO**

- Ya

### **CONCEJAL SANDRA CONTRERAS**

- **Quisiera** saber y consultar sobre la fiscalización de los escombros en la rivera del rio Aconcagua en la ruta F 190 lo comente hacen unos concejos atrás y no he tenido información al respecto

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Hace bastante tiempo atrás estaba en el Daem la profesora Alicia Ramírez y ella en algún momento presentó un proyecto para ver un tema de los niños de la básica que dejan de asistir al colegio y que retomaran en un curso aparte , un módulo, de eso no hubo más noticia

### **DIRECTOR EDUCACIÓN**

- La verdad es que nosotros acogimos la iniciativa de la profesora e implementamos en la escuela Irma salas, Puente Colmo y la escuela oro negro justamente cursos pilotes que acogen estos niños que son desertores del sistema educacional y lo estamos acogiendo y atendiendo, inicialmente esta iniciativa se financiaba con fondos del ministerio de educación y lamentablemente el ministerio descontinuo ese programa y nosotros para acoger estos niños que están fuera del sistema implementamos a través con los fondos SEP estas acciones en los colegios y estamos atendiendo y no hemos logrado captar a todos los jóvenes que están en esta problemática

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Actualmente funciona

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- SI , tenemos los tres colegios básicos

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- El bus que se contrató a través de la junaeb para puente Colmo y me gustaría saber del decreto y si se esa cumpliendo, si es un bus o dos furgones porque he escuchado por ahí que es un bus y no dos furgones

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- La verdad es que los recursos no viene de la junaeb y es del gobierno regional y que licito en su oportunidad el seremi de transporte y el objetivo es brindar esta posibilidad de traslado a los niños escolares que viven en el sector de Victoria e Independencia y eso se ha estado cumpliendo si recibí algunos comentarios del director que la persona que hace la albor no es la más adecuada en cuanto su carácter y el raro que debe ser muy armónico o de amabilidad pero se ha estado cumpliendo la tarea del traslado.

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- La consulta es que cuando se licito la seremi era un bus o dos buses

**DIRECTOR EDUCACIÓN**

- La verdad es que no conozco el contrato que hizo el seremi de transporte con el particular

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- **SE** podrá conseguir porque tenemos que fiscalizar que se cumpla el beneficio

**CONCEJAL ALBERO FERNÁNDEZ**

- **Como** se hace para el pago del conductor

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- **No** tenemos ninguna vinculación contractual

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quien evalúa al conductor

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- VOY A SOLICITAR EL CONTRATO PARA HACERLO CUMPLIR y estar emitiendo informes periódicamente a la seremi

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Qué pasa si sufre un accidente el bus , que somos nosotros frente a esa situación

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- La responsabilidad no es nuestra porque hay una relación contractual entre un particular y la seremi de transporte , los escolares quedan cubiertos por el seguro escolar y el seguro del vehículo que los traslada

**CONCEJAL SANDRA CONTRERAS**

- **N** quería saber sobre los fondos **FAGEM** y que teníamos algunas observaciones quería saber si se van a adjudicar para este año

**DIRECTOR EDUCACIÓN**

- **Ya** rendimos este año el 2012 y estamos postulando para el 2013 y se nos asignaron \$ 83.000.000 estamos trabajando con los director para que se haga plan propuesta respecto a lo que va a operar en cuanto a las iniciativas que vamos a implementar y se va a someter

a la aprobación de la autoridad y el Concejo municipal y antes que termine el mes de agosto debemos estar presentado la propuesta del Alcalde para subirla

### **CONCEJAL SANDRA CONTRERAS**

- Quisiera ser reiterativa y que fue enfática hace unos meses tras con respecto a este tema que no perdiéramos los recursos que el estado nos brinda

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- **Desde cuándo, porque hablan de reclamos que les produce el chofer a los niños, hace cuando que tiene estos reclamos**

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- La verdad es que yo me junte el lunes con el director y me hizo estos alcances que n estaban satisfechos en la forma que se estaba cumplido

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- **N desde cuando está contratado este bus**

### **DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- JUNIO

### **CONCEJAL       marcial Ortiz**

- **Y** en agosto recién venimos a saber estos problemas y ahora hay que hacer una serie de informes y eso quiere decir que o vamos cambiar el chofer hasta el próximo año , entiendo que deberíamos actuar un poco más rápido para poder
- Si han visto la posibilidad de ver n la posibilidad de tener un traslado hacia Caleta higuierilla

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- No lo hemos visto

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN**

- Lo oro que estamos haciendo con los equipos del colegio es trabajar con el PADEM 20134 , estamos en la etapa de participación de las bases y ellos están consultando a los apoderados en el transcurso de la próxima semana acerca de iniciativas que se puedan resolver para el 2014 y los más probable que vengas una iniciativa de esas naturaleza para poderla incorporar en el presupuesto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Cumplida la misión se cierra la sesión

**PATRICIO ANDERS TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**